AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE LEONARDO CORTES TENORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.129.758	CONTRATO No.	1207-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se desarrolla y ejecuta todas las metodologías, actividades con las herramientas suministradas por la ARN con el fin de orientar la participación de ruta de reincorporación y el desarrollo de las fases de acuerdo con el enfoque diferencial y de género. Actualización de base de datos de las personas en proceso de reincorporación teniendo en cuenta sus particularidades como lugar de asentamiento, teléfono, seguridad social, fondo de pensiones, estado civil, FA y PPI, con actualizaciones en el SIRR para el caso en particular en registros de ubicación y contactos. Se realizaron 59 actualizaciones consignadas en el SIRR. Se realiza una revisión del uno a uno de los participantes que no cuentan con atención en el marco de reincorporación, con el fin de establecer una estrategia eficaz para alcanzar el máximo de las atenciones para este período. Se logra dar atención a cincuenta y nueve (59) personas en proceso de Reincorporación en estado activo, de las cuales se cuentan con cuarenta y ocho (48) en Tumaco, tres (3) en Barbacoas y seis (6) en Roberto Payan y dos (2) en Magui Payán, para el caso de las personas ausentes que asciende a diecisiete (17) se realizan llamadas al teléfono de contacto registrado en el SIRR, con el fin de llevar a cabo acompañamiento psicosocial. No fue posible establecer comunicación, todas las llamadas fueron fallidas y sin éxito, se realizó búsqueda activa a través de la gestora social de la ARN, a pesar de haber implementado este plan de contingencia no fue posible contactar a ningún PR. El porcentaje de atención al mes es de 78% con 59 atenciones en total de las cuales 36 fueron en temas psicosociales, siete (7) en productividad y empleabilidad y dieciocho (16) en fortalecimiento productivo colectivo.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	No se logra dar asistencia y orientación en la fase de reincorporación temprana debido a que no se cuenta para tal caso con esta población objeto.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la aplicación del instrumento de caracterización inclusión laboral a cincuenta y nueve (59) participantes del proceso de reincorporación en estado activo que corresponde al 100% de las atenciones con el objetivo de fomentar la inclusión laboral de los y las firmantes de paz, mediante el acceso efectivo y permanencia en el mercado laboral, a empleos formales, estables, con enfoque territorial y que aporten a una vida digna; el cual tiene como objetivo identificar a las personas interesadas en emplearse. En ese sentido se desarrolló una jornada in situ con cada uno de los participantes de la ruta de reincorporación a través del aplicativo ARPA.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se realizó un permanente acompañamiento psicosocial a las personas en proceso de reincorporación. Se realizó visita de seguimiento a los proyectos productivos individuales con PRE-PP-36331; 36-532; 36-135; 34-741; 36-138; 36-140 y 36-533 con el propósito de conocer las estrategias de mercadeo que les permite fidelizar su clientela, acompañamiento en roles desempeñados del proyecto control del registro contable, chequeo de los insumos y herramientas que se encuentran en funcionamiento y cumplir con el indicador de seguimiento a proyectos productivos individuales en estado oportuno.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se programa de manera oportuna y cuando así lo requiere la persona en proceso de reincorporación en el domicilio de su residencia, en casos especiales tales como enfermedad, casos de riesgo que no le permiten movilizarse libremente, con el fin de dinamizar y dar cumplimiento a las actividades asignadas en el programa de reincorporación. Se atendieron a dos (2) personas en proceso de reincorporación con código 60-13714 y 60-13162.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Se realizó atención sobre enfoque diferencial étnico a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de las personas en proceso de reincorporación con la Asociación de Pesca San José de Guayabo del Río Mejicano donde hacen parte dieciocho (18) PR que corresponden al 30% de las personas objeto de atención en el territorio que abriga el Consejo Comunitario El Recuerdo de Nuestros Ancestros. Se participó en la socialización del instrumento de seguimiento a las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria ATRC, además para conocer las particularidades de cada uno de los territorios donde se van a desarrollar las agendas comunitarias y en el espacio del Balance y Plan de Acompañamiento a todo el proceso.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE LEONARDO CORTES TENORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.129.758	CONTRATO No.	1207-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Se apoyó de manera permanente las actividades del GT Nariño con el fin de lograr las metas e indicadores definidos para este Grupo Territorial, mediante la ejecución de las actividades, misiones y métodos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin. Se realizó atención psicosocial a cincuenta y nueve (59) PR con un 78% de atenciones. PAT 2023: Población atendida: Se logra dar atención a cincuenta y nueve (59) personas en proceso de Reincorporación en estado activo, de las cuales se cuentan con cuarenta y ocho (48) en Tumaco, tres (3) en Barbacoas, seis (6) en Roberto Payan y dos (2) en Magui Payán, para el caso de las personas ausentes que asciende a diecisiete (17) se realizan llamadas al teléfono de contacto registrado en el SIRR correspondiente al 78% de las atenciones en personas del proceso en estado activo. Componente en Salud: Se realizó acompañamiento en salud a PR con código 60-01166 para la asignación de cita con medicina general. FA: En formación académica se cuenta con cuatro (4) PR en el modelo educativo tejiendo saberes que se distribuyen de la siguiente manera: uno (1) en ciclo I, uno (1) en ciclo II, uno (1) en ciclo III y uno (1) en ciclo V. Correspondiente al 20% de las personas aptas para procesos en formación académica. Acompañamiento a población con pertenencia étnica: Se realizó atención a la población con pertenencia étnica a comunidades negras en lo que va corrido del mes se atendido a cincuenta y seis (56) participantes que se reconocen como pertenecientes a comunidades negras y tres (3) pertenecientes a comunidades indígenas.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	En este mes no dio lugar acciones relacionadas con el acompañamiento a la población en reincorporación y la participación en los procesos de sanciones propias y TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se realizó oportunamente el registro de la información en los tiempos establecidos de la ARN y cuando así lo requiere el supervisor del contrato. Se realiza entrega de planillas de atención presencial al asistente de digitación para su correspondiente registro en SIRR, generando un total de veinte (20) registros de asistencias a actividades en el marco del proceso de reincorporación relacionadas con actividades principalmente en atención psicosocial, productividad y empleabilidad y seguimiento a proyectos productivos individuales, además se entregan una (1) planilla de FA. Se actualiza de manera permanente y oportuna la base de datos de reincorporación con el fin de mantener la información de las PR actualizada. Actualizaciones en el SIRR, para el caso en particular en contactos telefónicos se realizaron dos (2) actualizaciones que corresponde al 3,38% de la población activa en el proceso.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Con respecto a la gestión documental se realizó de forma correcta la implementación de los formatos misionales y se hace entrega del material en físico; treinta y dos (32) planillas de asistencia individual de actividades de acompañamiento reincorporación y dos (2) planillas de asistencia de actividades colectivas de acompañamiento reincorporación.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se asistió de manera oportuna a las reuniones, comités, actividades y espacios de trabajo convocadas por el supervisor del contrato de acuerdo con las obligaciones contractuales de esta vigencia: El día 04 de diciembre de 2023 se participó en la jornada de fortalecimiento para la formulación de planes de mejoramiento en la ARN. El día 05 de diciembre de 2023 se participó en la jornada de alcance memorando indicaciones cierre vigencia 2023.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se dio respuesta oportuna y con calidad a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato en cuanto a informes, reportes y análisis que corresponden con la ejecución de la vigencia a este contrato. Se elaboró el informe de legalización de viajes en los tiempos establecidos para este período.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollaron todas las actividades teniendo en cuenta el objeto del contrato El día 01 de diciembre de 2023 se participó en la jornada cuidado al cuidador. El día 06 de diciembre se participó en la reunión de información Elementos Ergonómicos y de Emergencias.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales, así como a las cláusulas décimo tercera: de protección de datos. Cláusula décima cuarta: autorización uso de datos. Cláusula décima quinta: de confidencialidad.

Jorge Leonardo Cortés Tenorio
Firmado digitalmente por Jorge Leonardo Cortés Tenorio

JORGE LEONARDO CORTES TENORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELA VANESSA MELO GAMEZ

Angela Vanessa Melo Gamez
Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gamez
Fecha: 2024.01.03 10:10:50 -05'00'

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co